



Cerro Sombrero, 31 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 343/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido de servicio realizado el día 18 de Diciembre de 2013 a la Ciudad de Punta Arenas por el traslado al Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Tecnóloga Medica inserta en Proyecto 2%, Especialistas Reumatología en Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 18 de Diciembre de 2013 por el traslado al Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Tecnóloga Medica inserta en Proyecto 2%, Especialistas Reumatología en Primavera. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
18	12	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera